

Bases de Datos LaLeyNexus.com (Jurisprudencia, Legislación y Bibliografía en Internet)

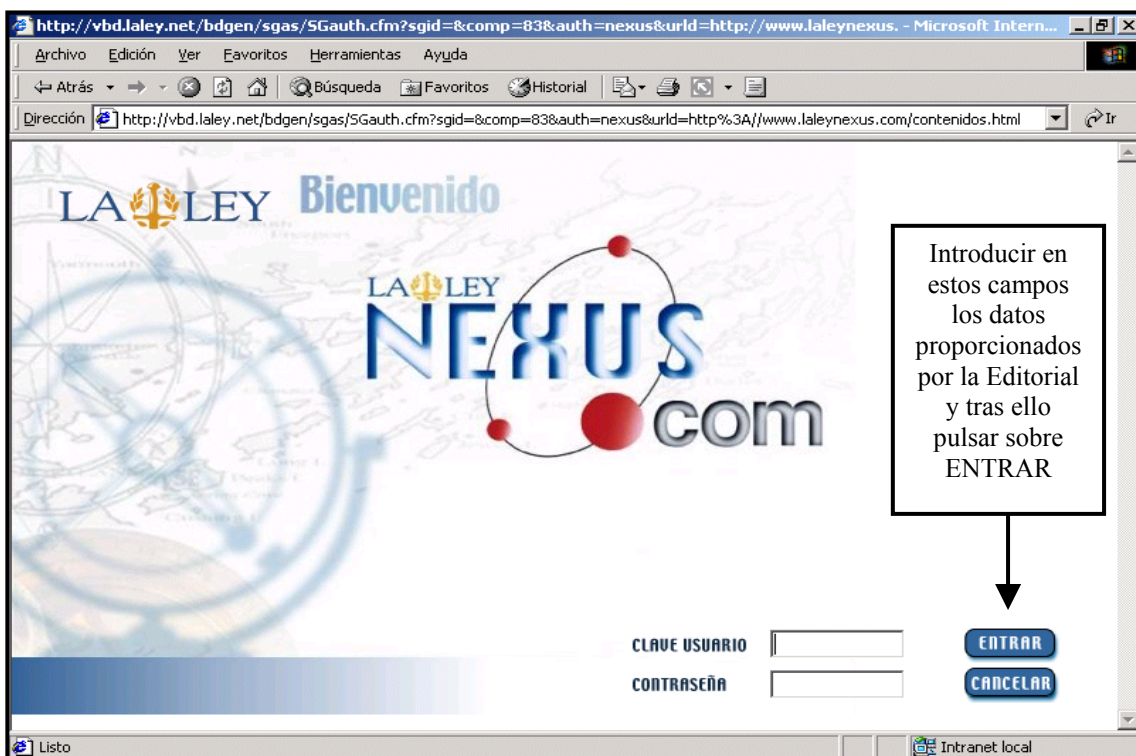
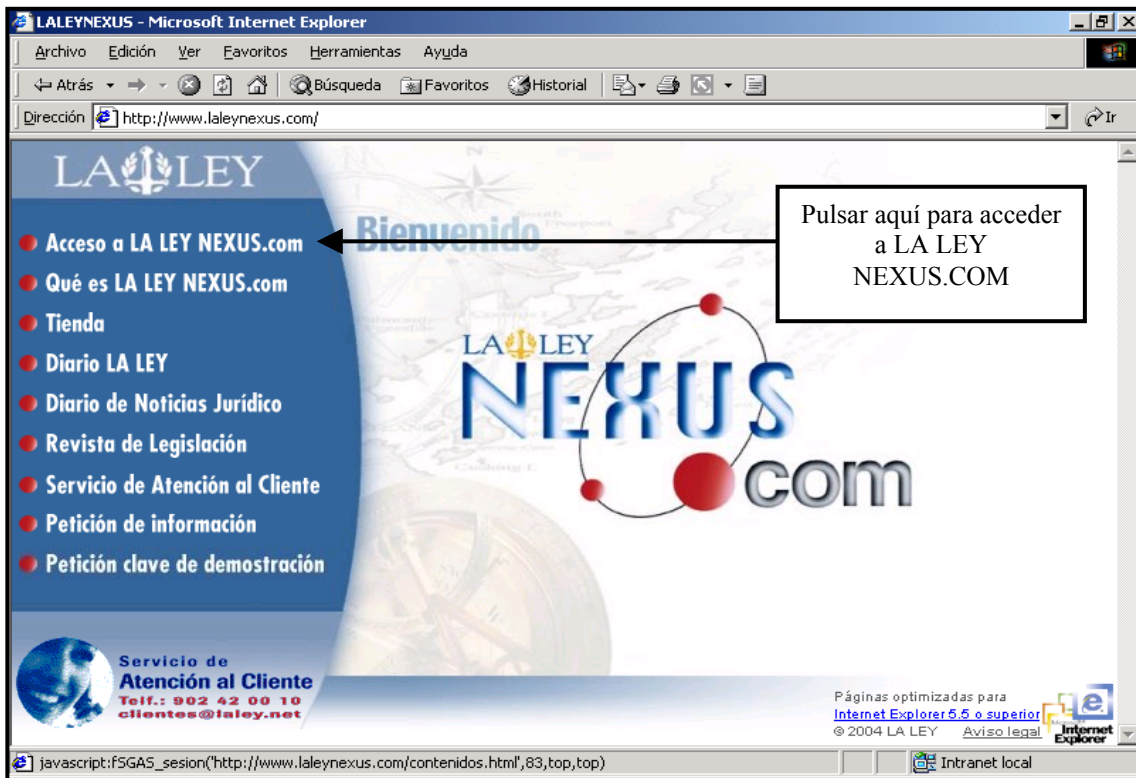
Manual con ejemplos
ilustrativos para el uso y
manejo de la Base de Datos

INDICE DEL MANUAL

Pantalla principal y acceso a contenidos.....	3
BASE DE DATOS DE CÓDIGOS LA LEY (Consulta directa de la Biblioteca de Legislación).....	4
BÚSQUEDA UNIVERSAL	6
BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA	
Contenido	8
Utilización de la Búsqueda Literal.....	8
Nota 1.Utilización de la Búsqueda Libre (Y, O, NO).....	9
Contenido de la Ficha	12
BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN	
Contenido	13
Nota 2: Agilidad y facilidad en la interrelación documental.....	16
Contenido de la Ficha	17
BASE DE DATOS DE BIBLIOGRAFÍA	
Contenido	14
OPCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	
Imprimir todo o parte del documento	19
Copiar y Pegar.....	20
Buscar palabras en el texto del documento	21
PREGUNTAS MÁS FRECUENTES	23

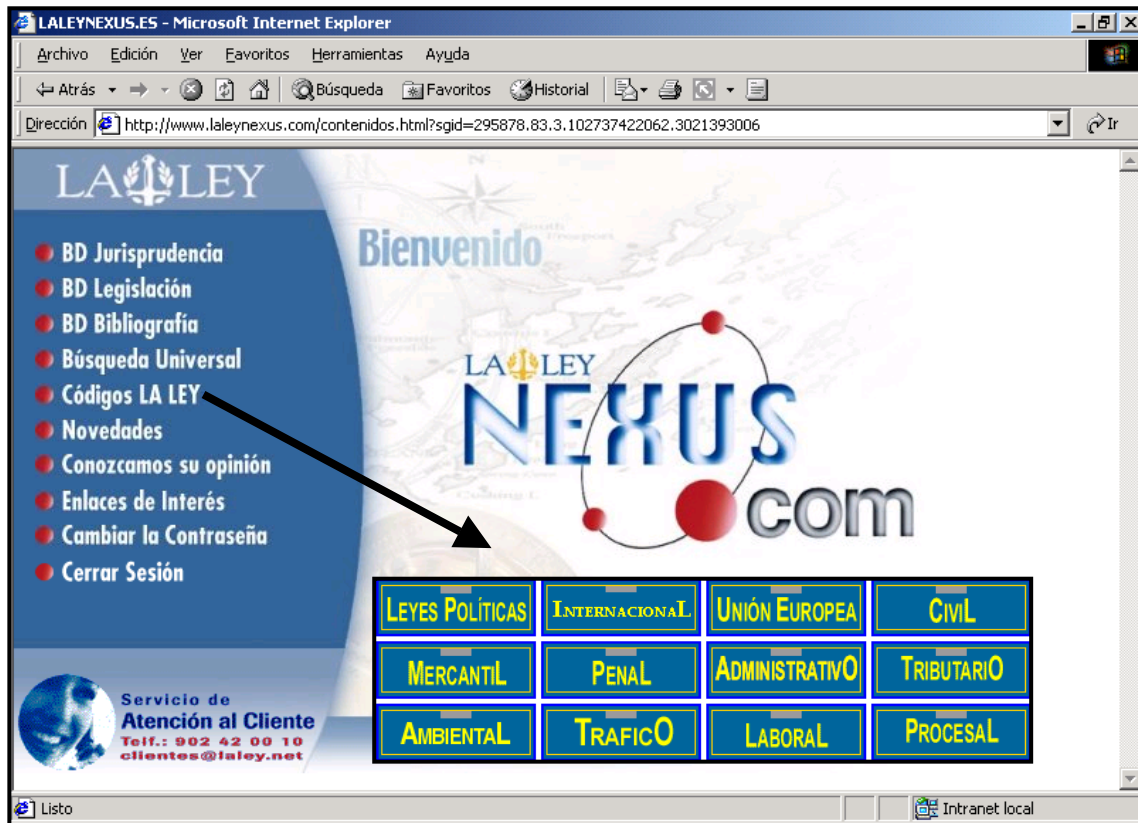
PANTALLA PRINCIPAL Y ACCESO A CONTENIDOS

Para acceder a la base de datos LA LEY NEXUS.COM basta con buscar en Internet la siguiente dirección: **www.laleynexus.com**. Tras ello la pantalla que se muestra es la que aparece a continuación, desde la que se puede acceder a los contenidos de la aplicación.



BASE DE DATOS DE CÓDIGOS LA LEY (Consulta directa de Legislación)

- Acceso directo a los **textos legales de uso más habitual**
- Compendios de Legislación Básica **por especialidades**: Civil, Penal, Administrativa, Laboral, Mercantil, Tributaria, Procesal, Ambiental, Unión Europea, Internacional, Tráfico y Leyes Políticas
- Consulta directa mediante índice de contenidos
- Actualización constante

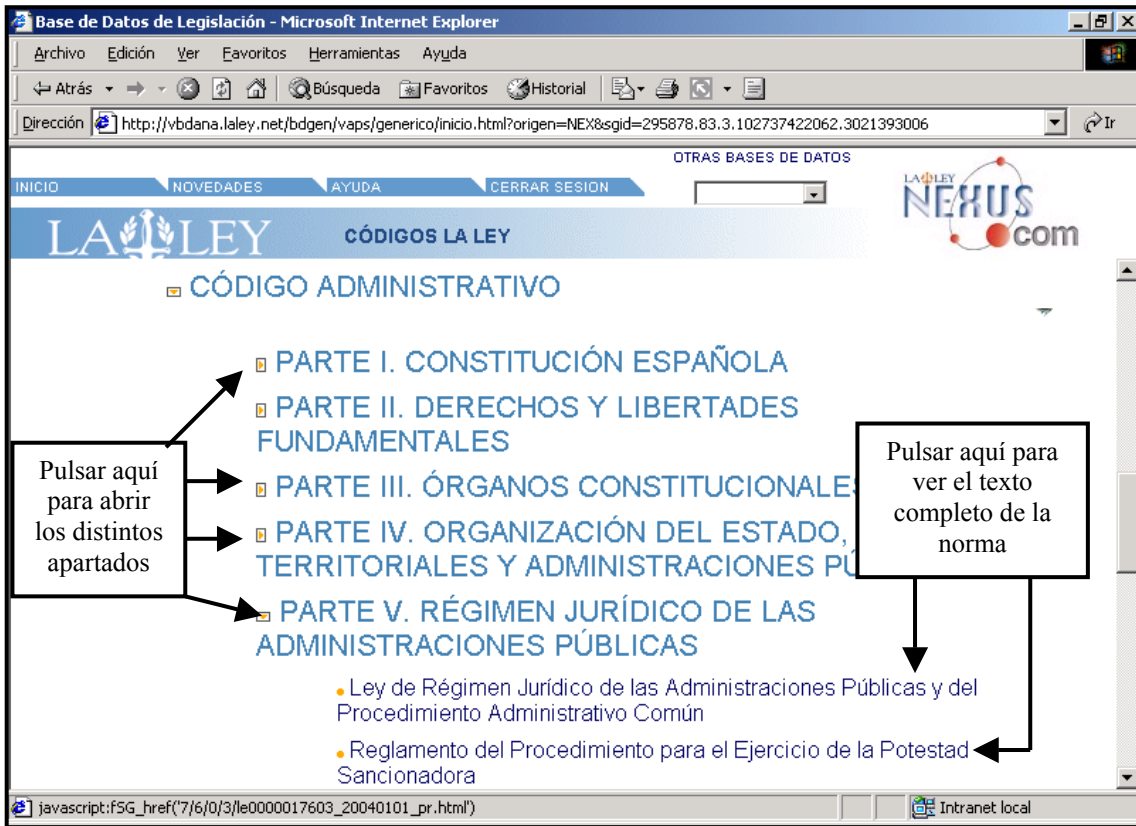


EJEMPLO: Localización de normas administrativas

Acceso al **Código Administrativo**. Para ello es necesario pulsar sobre



Y tras ello, sólo hay que acceder a los diferentes apartados, abriendo carpetas para localizar el título de la norma que esté buscando. La visualización del texto legal completo únicamente precisa pulsar en su título, tal como se ilustra en la siguiente imagen.

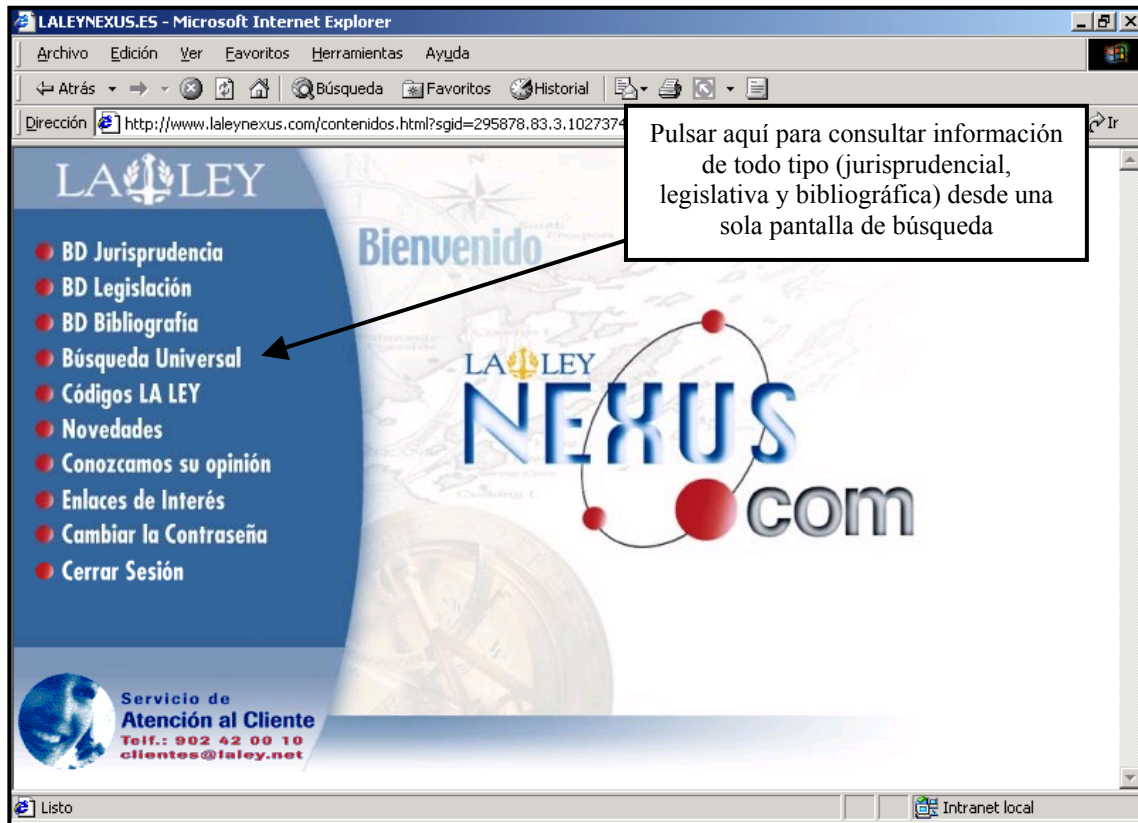


Visualización de la norma completa:



BÚSQUEDA UNIVERSAL

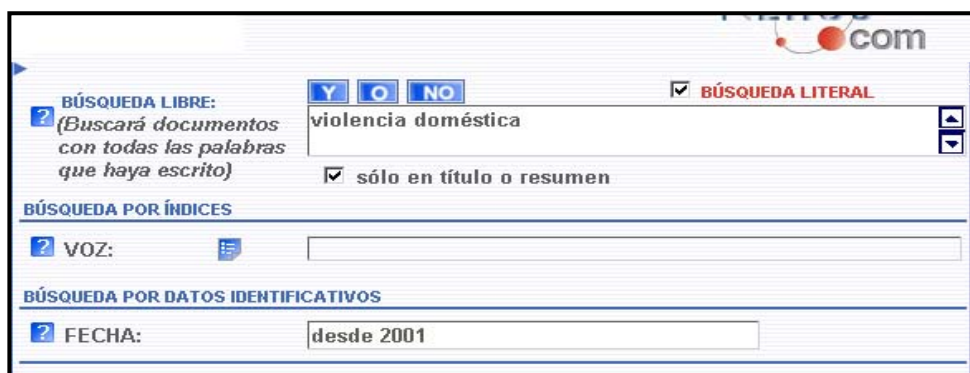
En muchas ocasiones se precisa recuperar información de todo tipo (legislativa, jurisprudencial o bibliográfica) sobre un tema determinado. Para ello existe una Sección, la BÚSQUEDA UNIVERSAL, que permite recuperar esta documentación mediante una sola consulta. Pasamos a ilustrar con imágenes esta utilidad.



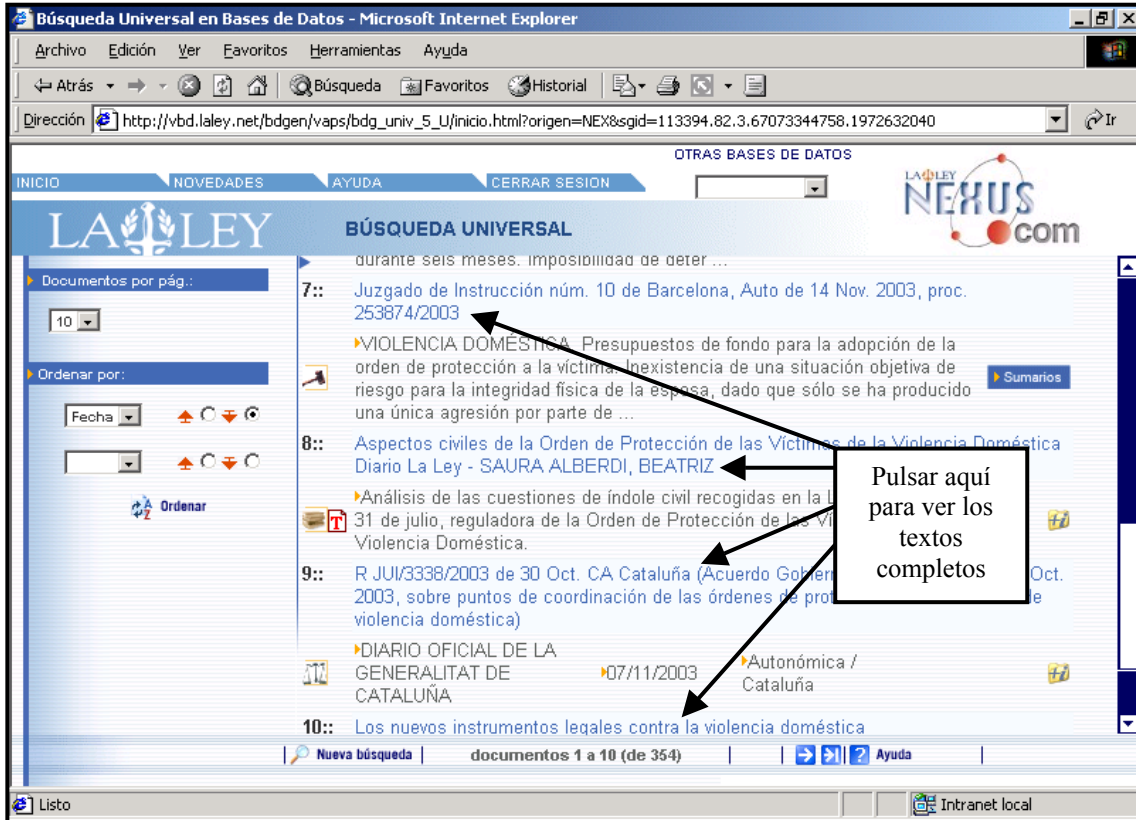
EJEMPLO: Localización de toda información reciente contenida en LA LEY NEXUS sobre el concepto Violencia Doméstica

Esta Base de Datos une toda la información contenida en LA LEY NEXUS para ser mostrada en una única lista y desde una sola consulta.

En el ejemplo propuesto la pantalla de búsqueda quedaría de la siguiente manera:



Pulsando sobre BUSCAR, la base de datos realizará un recuento de documentos para mostrar a continuación una lista de resultados en la que se identificará el texto con una imagen a su izquierda, en función de que pertenezca a Legislación, Bibliografía o Jurisprudencia.



Acompañando a los títulos, datos de publicación y resúmenes se muestra una imagen, a la izquierda de cada uno, que identifica al documento según se trate de Bibliografía, Jurisprudencia o Legislación.



Documento de Jurisprudencia

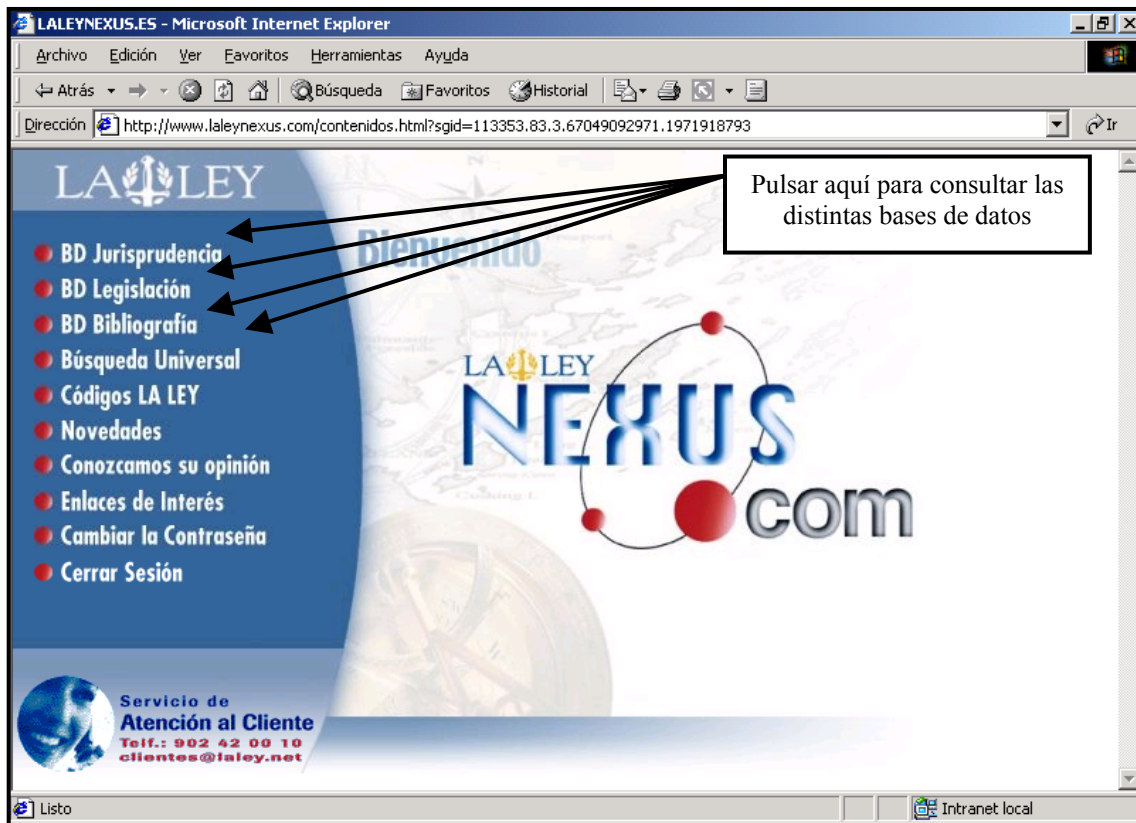


Documento de Bibliografía, a texto completo si se acompaña de una T en color rojo, o como Reseña Bibliográfica en caso contrario.



Documento de Legislación

PANTALLA INICIAL DE LA LEY NEXUS.COM



BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA

CONTENIDO

- Sentencias del TC, TS, AN y resoluciones de la DGRN
- Amplia selección de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y de Audiencias Provinciales, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, Tribunal de Defensa de la Competencia, Tribunal de Cuentas y Juzgados

EJEMPLO: Localización de sentencias recientes, del TS, sobre ACTIVIDADES MOLESTAS.

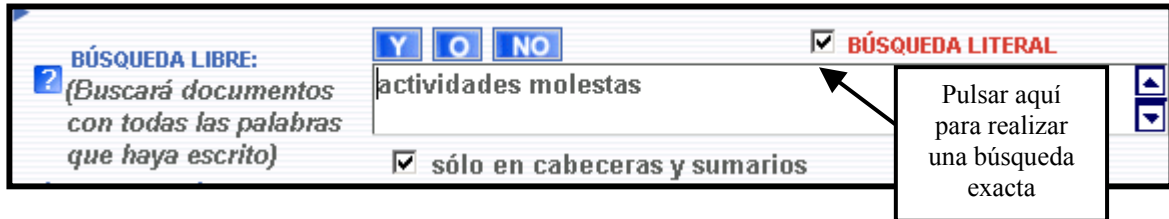
Para realizar esta consulta debe accederse previamente a la Base de Datos de Jurisprudencia pulsando sobre JURISPRUDENCIA en la pantalla principal, tal como se muestra en la primera imagen.

UTILIZACIÓN DE LA BÚSQUEDA LITERAL

Si lo desea puede utilizar el sistema de **búsqueda literal** que se encuentra en la propia pantalla de localización de documentos. Gracias a este sistema logrará localizar exactamente las palabras escritas (igual secuencia e igual orden). Ejemplo:

actividades molestas

Para ello, tal como se muestra en la imagen debe activarse el sistema de búsqueda literal pulsando sobre la casilla blanca que lo acompaña.



NOTA 1: UTILIZACIÓN DE LA BÚSQUDA LIBRE **(otras opciones de búsqueda de palabras con operadores)**

- **Y (entre dos o más palabras):** equivale al espacio en blanco entre palabras. Se utilizará para la localización de documentos que contengan en su redacción todos los términos buscados, sin tratarse de una búsqueda exacta. Ejemplo:

se escribe *Separación*, se pulsa sobre



O se deja un espacio en blanco

tras ello se escribe *pensión*, se pulsa de nuevo sobre



O se deja un espacio en blanco

se escribe, a continuación, *alimentos*

Con esta búsqueda se localizarán documentos en los que aparezcan las tres palabras escritas pero sin exigir un orden determinado. Es decir, esta forma de búsqueda es la equivalente a la empleada en la consulta de la página anterior: “actividades molestas” (con un espacio en blanco entre los términos).

- **O (entre dos o más palabras):** Se emplea para localizar documentos en los que aparezca alguno de los términos especificados. Ejemplo:

Se escribe *Arrendamiento Financiero* y se pulsa sobre



a continuación se escribe *Leasing*

Con esta búsqueda se obtendrán documentos en los que aparezca la mención al arrendamiento financiero de una forma o de otra.

- **NO (entre dos o más palabras):** Selección de documentos que contengan la palabra que antecede al operador pero no la que le sigue. Ejemplo:

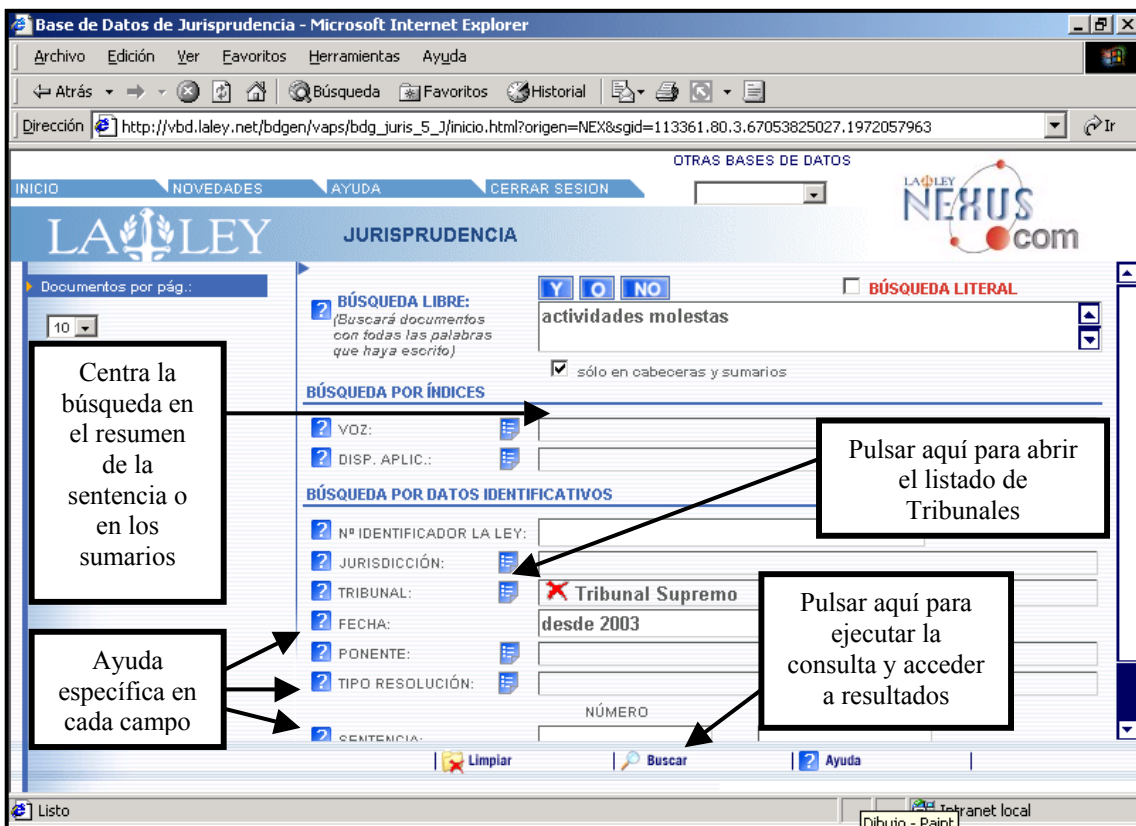
Se escribe la palabra *Prestación* y se pulsa sobre



a continuación se escribe *Desempleo*


Por ello aparecerán documentos con la primera palabra siempre que en su texto no se incluya la segunda.

Continuando con el ejemplo propuesto, se escribirá “actividades molestas”, se activará la BÚSQUEDA LITERAL, y se ceñirá a CABECERAS Y SUMARIOS, con lo se centra la búsqueda de las palabras en los resúmenes de las sentencias o sus sumarios (que derivan del



tratamiento editorial de las sentencias y que resaltan lo más importante del documento). El recuento de documentos se realizará al pulsar sobre la opción correspondiente (BUSCAR) de la barra de herramientas que aparece en la parte inferior de la pantalla y que se muestra en la imagen.

Tras ello se accede a la lista de resultados en la que, además de conocer el número de documentos, se puede apreciar, en cada uno de ellos, el Tribunal emisor, la fecha y parte de su resumen. Asimismo pueden encontrarse distintos símbolos acompañando a los documentos que informan sobre el interés de los mismos y concretamente significan:

 Sentencia que el equipo de redactores-analistas de La Ley considera de mayor interés jurídico

C Sentencia seleccionada por el CENDOJ, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, que marca las sentencias de tribunales menores más relevantes. Se trata de la única selección oficial de sentencias de interés



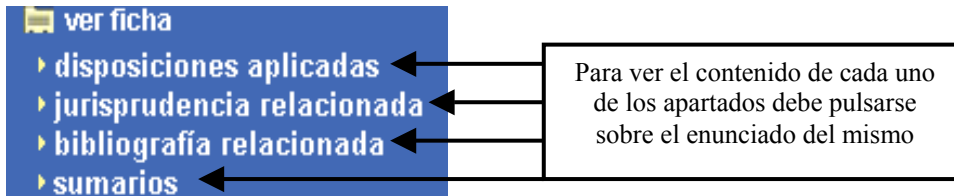
Si se pulsa sobre alguno de los documentos relacionados en la lista de resultados, tal como se propone en la imagen, se mostrará el documento completo:



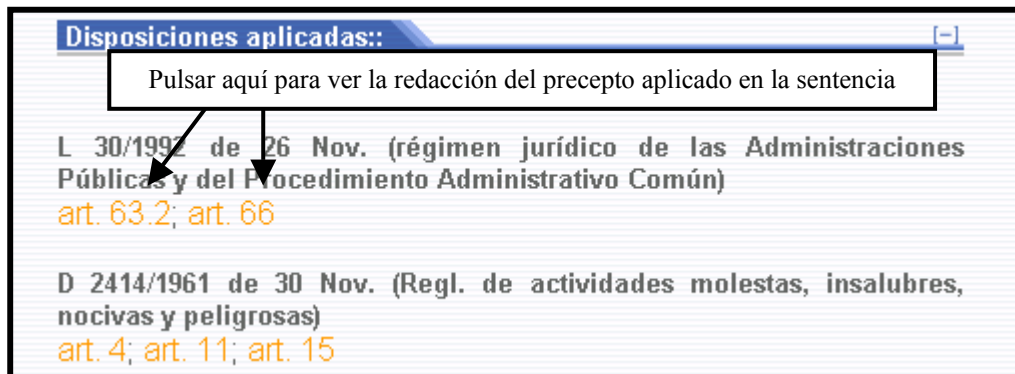
CONTENIDO DE LA FICHA

Además del texto del documento obtenido en la Base de Datos, LA LEY NEXUS muestra igualmente, en cada documento, una FICHA en la que se puede encontrar todo el valor añadido que deriva de un elaborado análisis editorial de la información.

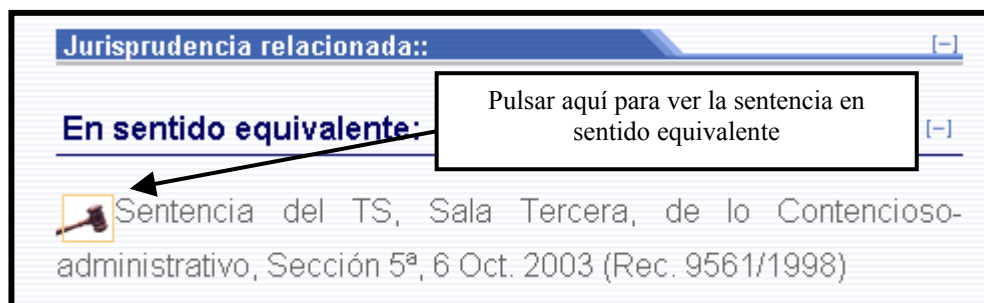
Concretamente, y siguiendo el ejemplo expuesto, la ficha informa acerca de:



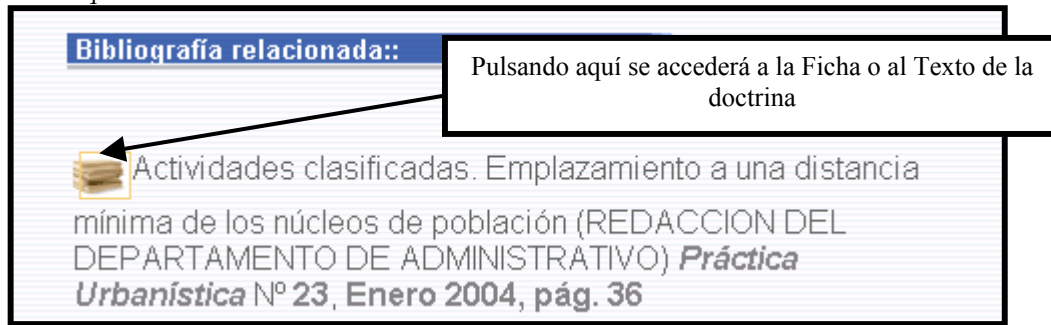
- Si se pulsa sobre **DISPOSICIONES APLICADAS**, se muestra, tal como aparece en la imagen, una relación de preceptos aplicados, y no meramente citados, en la sentencia consultada. Desde esta sección se puede consultar los textos de los distintos artículos pulsando sobre ellos.



- **JURISPRUDENCIA RELACIONADA.** Relación, en algunos documentos, de sentencias en sentido equivalente o en sentido contrario, es decir, que siguen la misma línea jurisprudencial que la resolución consultada o, de alguna forma, la contrarían. Este apartado contiene igualmente los enlaces a las sentencias citadas tal como se muestra en la siguiente imagen.

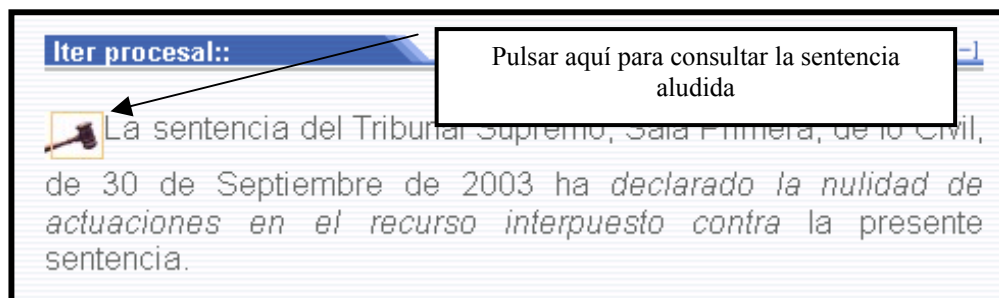


- Pulsando sobre la **BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA** se accederá a los comentarios de autor que analizan la Sentencia consultada..



- Y, por su parte, los **SUMARIOS**, resaltan, en breves líneas, la doctrina jurídica del tribunal sobre el tema descrito, y permiten la comprensión rápida del contenido doctrinal de la sentencia, sin tener que proceder a su lectura íntegra. Además, los sumarios también tienen sus propios enlaces con legislación.

Debe destacarse, igualmente, que la sentencia puede presentar en su Ficha otro apartado llamado **ITER PROCESAL**. Permite la consulta de resoluciones dictadas en el mismo asunto pero en instancias anteriores o posteriores (por ej. acceso a la sentencia recurrida). La visualización del documento completo se obtendrá pulsando sobre el icono del mazo. Este tratamiento está realizado sobre algunas sentencias de la base de datos siendo una labor que progresivamente se irá incorporando a un mayor número de documentos.



Una vez se ha consultado el contenido de la Ficha es posible volver al texto completo pulsando sobre:

 ver texto

BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN

CONTENIDO

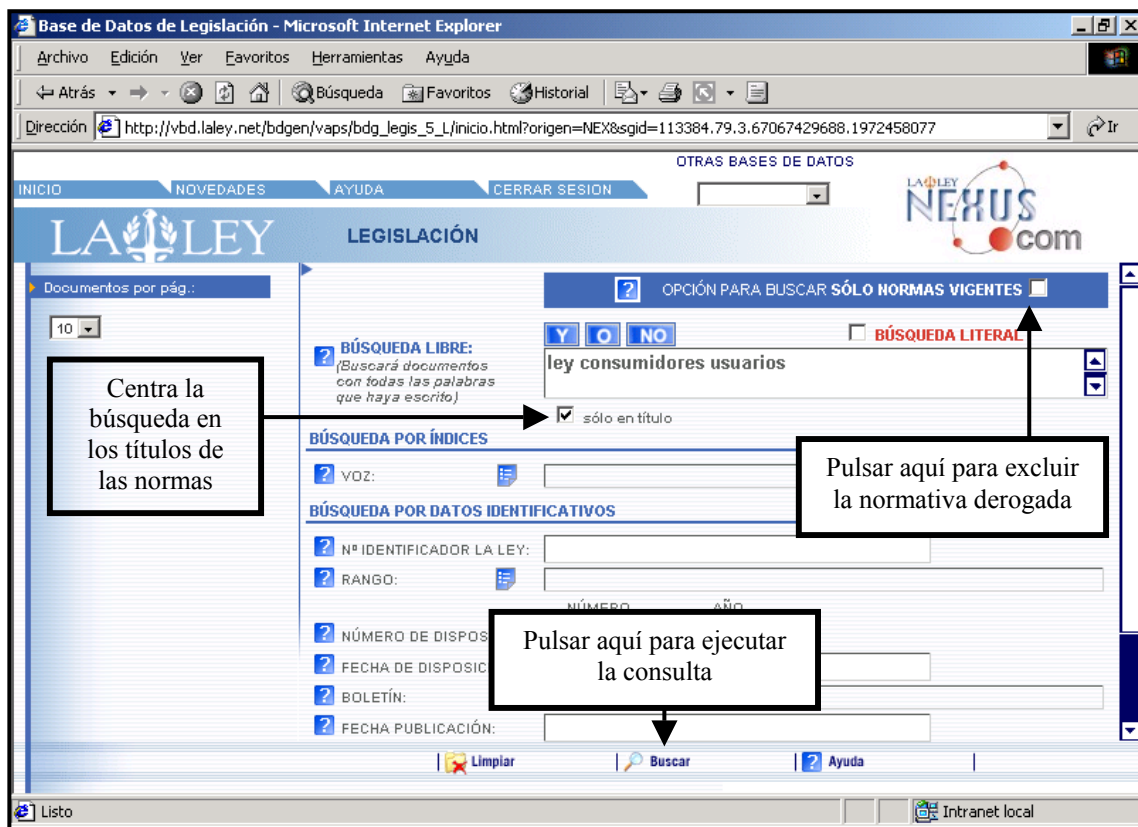
- Legislación **Internacional**: Todas las normas publicadas desde el año 1999 y una amplia selección de normativa de años anteriores
- Legislación de la **Unión Europea**: Toda la normativa comunitaria desde el año 2000 y selección de normas de años anteriores. Directivas, Reglamentos y Decisiones
- Legislación **Estatal**: Normativa, cualquiera que sea su rango, desde el año 1829

- Legislación **Autonómica y Foral**: Normas con rango de Ley y Decreto publicadas desde el inicio de cada Comunidad Autónoma. Y de rango inferior a decreto desde el año 1999
- **Enlaces a las normas** citadas en el texto, a la **jurisprudencia** que ha interpretado o aplicado cada artículo y a la **bibliografía** relacionada

EJEMPLO: localización de normativa relacionada con CONSUMIDORES Y USUARIOS

Para realizar la consulta propuesta puede emplearse el primer campo de búsqueda (por palabras sueltas).

De esta forma la pantalla quedaría de la siguiente manera:



Una vez se ha realizado la consulta, aparecerán en pantalla la lista de resultados que cumplen los parámetros marcados. Y desde la relación de títulos y documentos puede accederse a los textos completos pulsando sobre el enunciado de los mismos, tal como se propone en la siguiente imagen:

Base de Datos de Legislación - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://vbdana.laley.net/bdgen/vaps/bdg_legis_5_L/inicio.html?origen=NEX&sgid=296899.79.3.103091942871.3031819067

OTRAS BASES DE DATOS

INICIO NOVEDADES AYUDA CERRAR SESION

LA LEY LEGISLACIÓN

Documentos por pág.: 10

Ordenar por: Fecha

Ordenar

1: Orden Gobernación 5 Abr. 2004 CA Andalucía (subvenciones a entidades locales andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la L 13/2003 de 17 Dic., defensa y protección de los consumidores y usuarios)

2: L 6/2003 de 22 Dic. CA País Vasco (estatuto de las personas consumidoras y usuarias)

3: L 13/2003 de 17 Dic. CA Andalucía (defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía)

L 3/2003 de 12 Feb. CA Canarias (estatuto de los consumidores y usuarios de la CA Canarias)

5: L 11/2002 de 2 Dic. CA Asturias (consumidores y usuarios)

Nueva búsqueda | documentos 1 a 10 (de 21) | Ayuda

Listo Intranet local

Una vez se localiza la Ley estatal de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, se mostrará tal como aparece en la imagen si se pulsa sobre su título.

Base de Datos de Legislación - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://vbdana.laley.net/bdgen/vaps/bdg_legis_5_L/inicio.html?origen=NEX&sgid=296899.79.3.103091942871.3031819067

OTRAS BASES DE DATOS

INICIO NOVEDADES AYUDA CERRAR SESION

LA LEY LEGISLACIÓN

L 26/1984 de 19 Jul. (general para la defensa de consumidores y usuarios)

Versiones de vigencia:

1/9/2004

11/9/2003 hasta 1/9/2004

18/11/2002 hasta 11/9/2003

4/5/1998 hasta 18/11/2002

Original

ver ficha

Artículo buscar

Versiones de vigencia del texto

sistemático

LA LEY

Texto completo de la norma en su versión vigente y actualizada

<<Ley>> 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los <<Consumidores>> y <<Usuarios>> BOE 24 Julio

El artículo 51 de la Constitución de 27 de diciembre de 1978 (LA LEY-LEG. 19668/1978) establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los <<consumidores>> y <<usuarios>>, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. Asimismo promoverán su información y educación, fomentarán sus organizaciones y las oírán en las cuestiones que puedan afectarles.

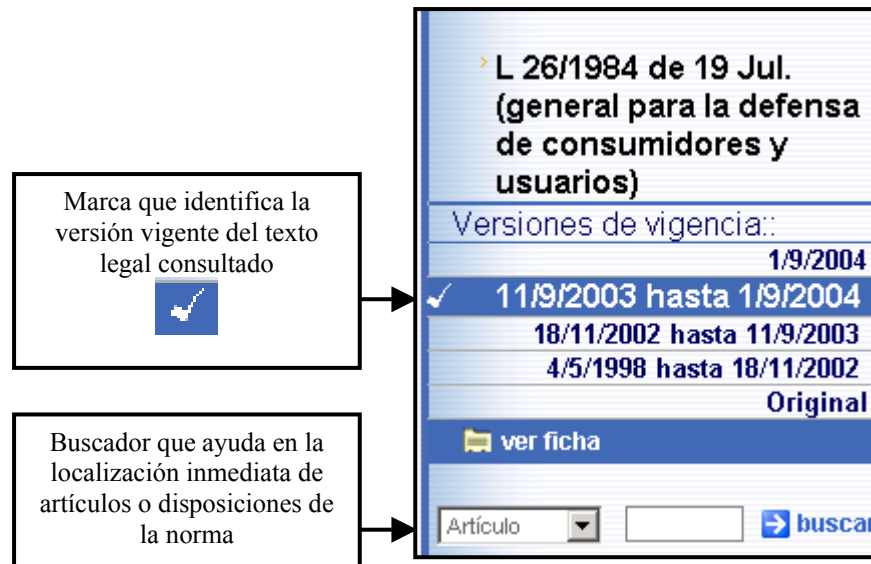
Con el fin de dar cumplimiento al citado mandato constitucional, la presente <<Ley>>, para cuya redacción se han contemplado los principios y directrices vigentes en esta materia en la Comunidad Económica Europea, aspira a dotar a los <<consumidores>> y <<usuarios>> de un instrumento

Imprimir | Volver resultados | Nueva búsqueda | 17 18 19 20 21 de 21 | Ayuda

javascript:fSGhtml2html('c5/L/9/6/6/8/le0000019668_19920828.html')

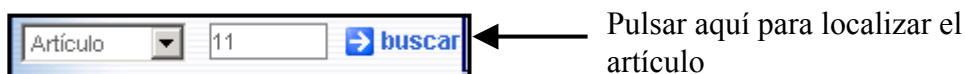
Intranet local

Pues bien, esta pantalla muestra la versión vigente y consolidada de la norma y además permite, con un solo clic, consultar el articulado completo de la misma en sus distintas redacciones: actual, original o intermedias, del mismo texto **desde 1 de enero de 2000 hasta la actualidad**. Esto puede realizarse gracias a la lista de fechas que acompaña al documento legislativo en la parte izquierda de la pantalla y que puede verse con más detalle en la siguiente imagen.



La consulta de versiones anteriores sólo precisa que se pulse con el ratón sobre la fecha seleccionada, obteniendo, así, en la parte derecha de la pantalla, el texto vigente en la secuencia temporal seleccionada, mediante la carga del mismo y presentación en la parte derecha de la pantalla.

Tras la lista de versiones se encuentra el enlace con la FICHA del documento, así como la posibilidad de utilizar un LOCALIZADOR DE ARTÍCULOS que permite la consulta inmediata de los preceptos de la norma. Por ejemplo, en caso de querer acceder al artículo 11, debe escribirse el número en el campo que lo acompaña y posteriormente pulsar sobre Buscar, tal como se refleja en la imagen.

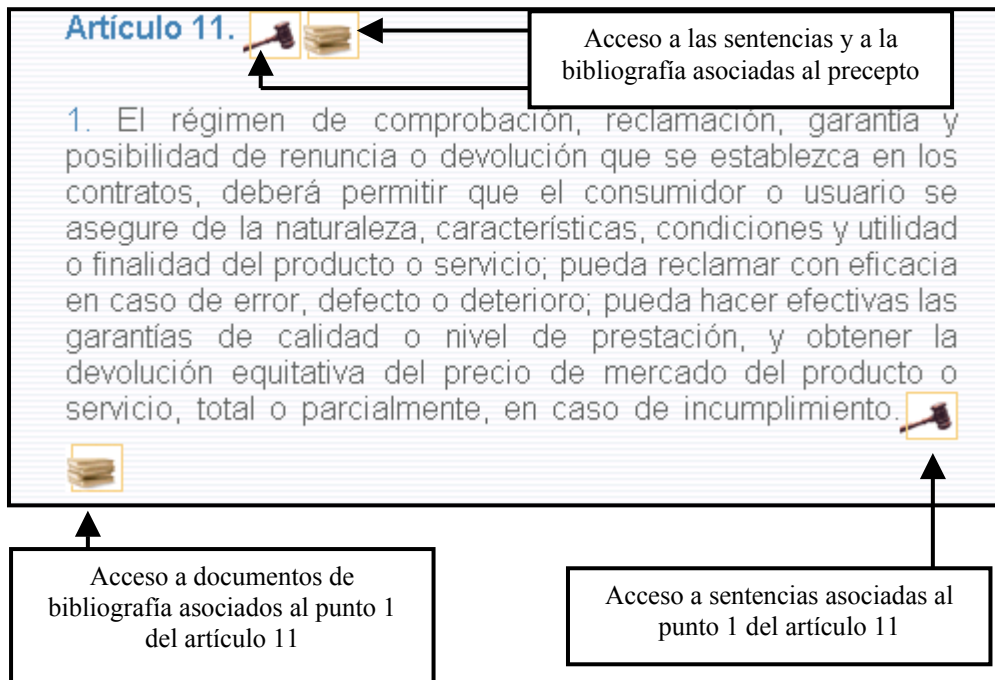


NOTA 2: AGILIDAD Y FACILIDAD EN LA INTERRELACION DOCUMENTAL

Como puede verse en la imagen, la posibilidad de acceder a otros documentos relacionados con la norma seleccionada es tarea, ya no sólo fácil, sino de efecto inmediato, ya que basta con pulsar sobre la opción deseada siendo las posibilidades las siguientes.

Si se pulsa sobre la imagen que representa un mazo se mostrarán las sentencias asociadas al artículo o al párrafo que le precede mientras que si se pulsa sobre la imagen que representa unos libros se mostrará en una pantalla la lista de comentarios de autor relacionados con lo dispuesto en el artículo o párrafo que le antecede. No obstante, el acceso al documento

completo de los comentarios de autor requiere que el artículo haya sido publicado en el DIARIO LA LEY. En caso contrario, podrá verse el título del documento, autor y nombre de la publicación, junto a una reseña bibliográfica que reproduce en la mayoría de los casos el índice del comentario y las disposiciones legales analizadas en el mismo.



CONTENIDO DE LA FICHA

Respecto a la FICHA del documento de Legislación debe destacarse de su contenido lo siguiente:

The screenshot shows the LA LEY website interface. On the left, there is a sidebar with the title "L 26/1984 de 19 Jul. (general para la defensa de consumidores y usuarios)" and a table of "Versiones de vigencia:" with dates from 1/9/2004 to 4/5/1998. Below this is a search bar with "Artículo" and "11" entered, and a "buscar" button. On the right, the main content area displays "Artículo 11." with a gavel icon and the text of the article. A callout box on the right side of the article lists various metadata and navigation options:

- Datos identificativos::
- Voces::
 - Voces al documento completo::
 - Voces a preceptos y divisiones legislativas::
- Norma afectada por::
 - Afectaciones recientes::
 - Otras afectaciones anteriores::
- Norma desarrollada por::
- Documentos relacionados::
- Bibliografía relacionada::
 - Comentarios al documento completo::
 - Comentarios a preceptos y divisiones legislativas::

At the bottom of the page, there are navigation links: "Imprimir", "Volver resultados", "Nueva búsqueda", and a page indicator "16 17 18 19 20 de 20".

- **VOCES A PRECEPTOS Y DIVISIONES LEGISLATIVAS**, proporciona un índice analítico del texto legal que facilita el acceso directo a los preceptos, pulsando sobre el número del artículo que aparece a la derecha del concepto

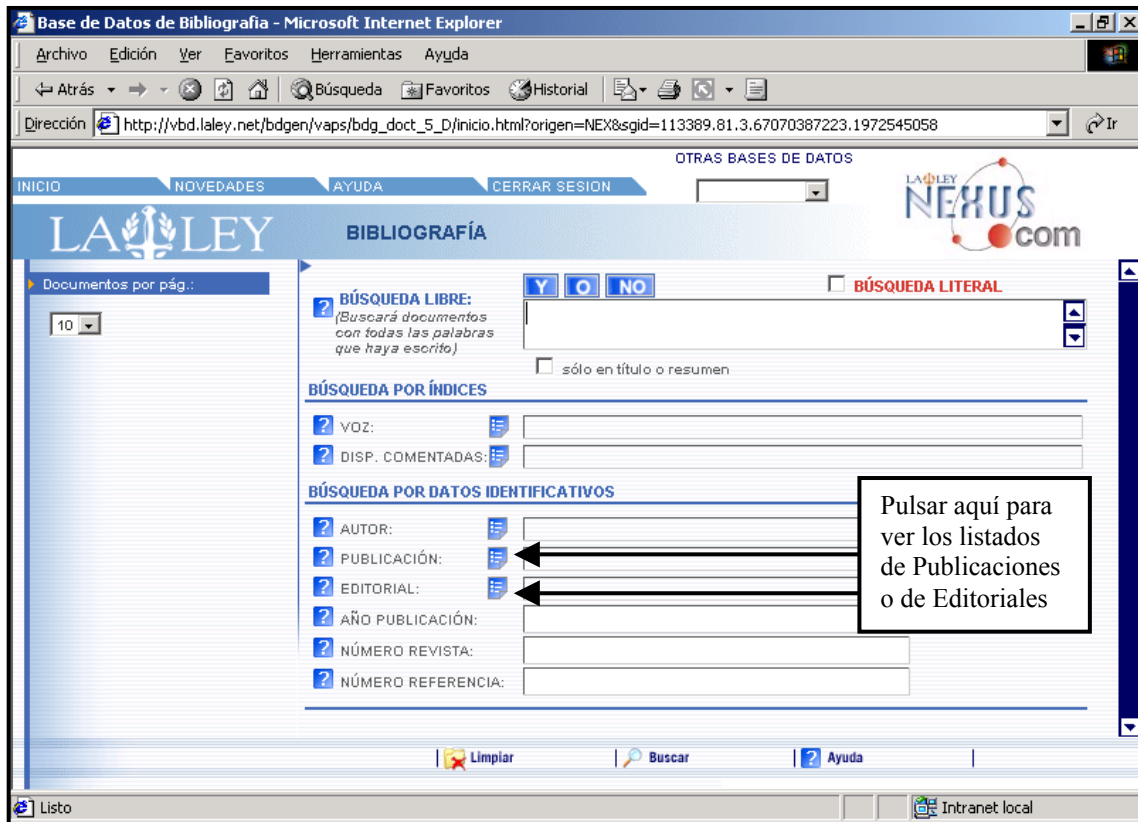


- **RELACIÓN DE MODIFICACIONES ACTIVAS Y PASIVAS (Norma afectada por, Norma desarrollada por, Documentos Relacionados)**: normas modificadoras del texto consultado, normas modificadas por el texto y derogaciones. En todo caso se podrá consultar los comentarios sobre las afectaciones concretas y se podrá acceder a los textos de las normas citadas.
- **BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA**, comentarios de autor relacionados con la norma consultada, ya sea con su texto completo o bien con alguno de sus preceptos.

BASE DE DATOS DE BIBLIOGRAFÍA

CONTENIDO

- **Textos completos** de comentarios de autor publicados en el **Diario La Ley** y **reseña bibliográfica** de aquellos que han aparecido en prestigiosas publicaciones nacionales.
- Pantalla de búsqueda con múltiples opciones de consulta (título, autor, publicación, editorial, etc...)
- **Enlace directo a la legislación comentada y a la jurisprudencia relacionada** con el texto del comentario
- Tratamiento del comentario con **notas a pie de página**.



Base de Datos de Bibliografía - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://vbd.laley.net/bdgen/vaps/bdg_doct_5_D/inicio.html?origen=NEX&sgid=113389.81.3.67070387223.1972545058

OTRAS BASES DE DATOS

INICIO NOVEDADES AYUDA CERRAR SESION

LALEY BIBLIOGRAFÍA

Documentos por pág.: 10

BÚSQUEDA LIBRE: Y O NO BÚSQUEDA LITERAL

(Buscará documentos con todas las palabras que haya escrito)

sólo en título o resumen

BÚSQUEDA POR ÍNDICES

BÚSQUEDA POR DATOS IDENTIFICATIVOS

AUTOR:

PUBLICACIÓN: ← Pulsar aquí para ver los listados de Publicaciones o de Editoriales

EDITORIAL: ← Pulsar aquí para ver los listados de Publicaciones o de Editoriales

AÑO PUBLICACIÓN:

NÚMERO REVISTA:

NÚMERO REFERENCIA:

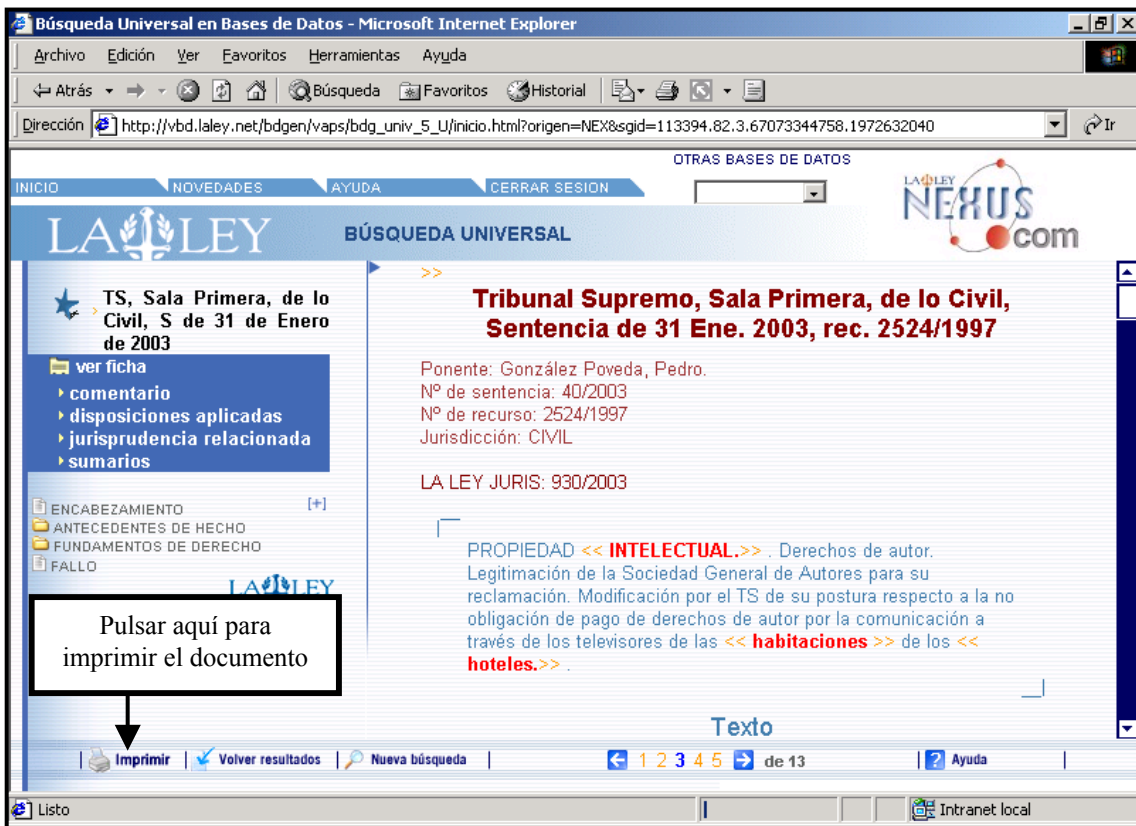
Limpiar Buscar Ayuda

Listo Intranet local

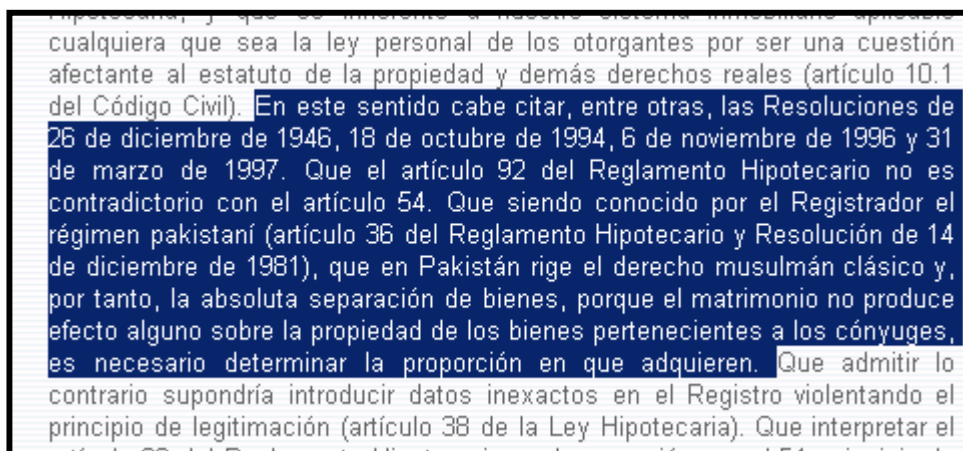
OPCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

IMPRIMIR

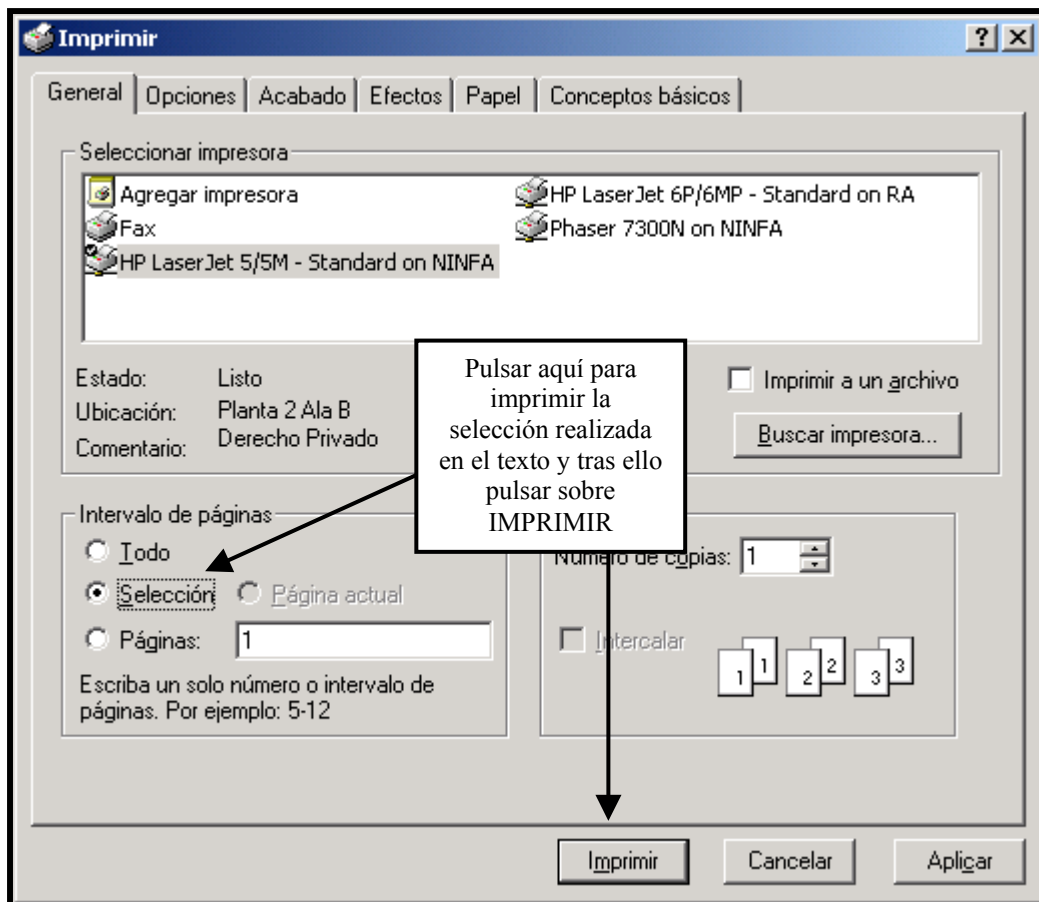
Si desea imprimir el documento visualizado puede optar entre la impresión de su totalidad o de una parte del mismo.



Para imprimir una parte del documento previamente se realizará la selección del bloque a imprimir, utilizando, para ello, el ratón con el botón izquierdo pulsado.



Si se pretende imprimir el texto seleccionado, una vez aparezca la siguiente pantalla habrá que pulsar sobre SELECCIÓN antes de mandar el trabajo a la impresora.



COPIAR Y PEGAR LA INFORMACIÓN EN OTRO DOCUMENTO

Como cualquier programa en entorno Windows, podrá seleccionar o marcar el trozo de texto que desee y, tras ello, elegir la opción Edición y Copiar.

Para seleccionar un trozo de texto: Sitúe el puntero del ratón en el lugar del texto en el que quiere empezar a marcar. Haga clic en dicho lugar y manteniendo presionado el botón izquierdo del ratón, arrástrelo hasta llegar al final del texto que desea seleccionar. El trozo de texto marcado quedará en un tono resaltado.

Seleccione ahora las opciones Edición y Copiar (en la barra de herramientas situada en la parte superior de la pantalla).

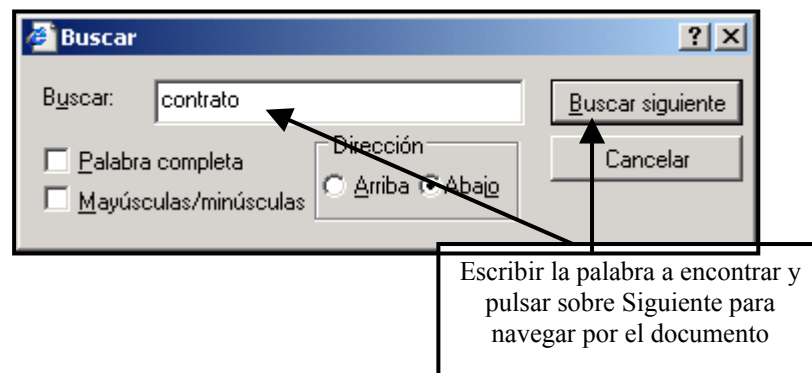
En estos momentos el trozo de texto marcado se encontrará en el portapapeles de Windows y sólo restará acceder al procesador de textos de Windows que utilice habitualmente y seleccionar la opción Pegar en la ventana de Edición (en la parte superior de la pantalla)

Si desea seleccionar todo el texto antes de copiarlo en otro documento, puede utilizar la opción SELECCIONAR TODO que aparece igualmente en el Menú Edición.

BUSCAR PALABRAS EN EL TEXTO DEL DOCUMENTO

Si desea localizar algún término en la redacción del documento puede, en todo caso, utilizar el buscador que se encuentra en el Menú EDICIÓN, BUSCAR EN ESTA PÁGINA.

Tras pulsar sobre lo anterior aparecerá una pantalla en la que podrá escribir el término a buscar:



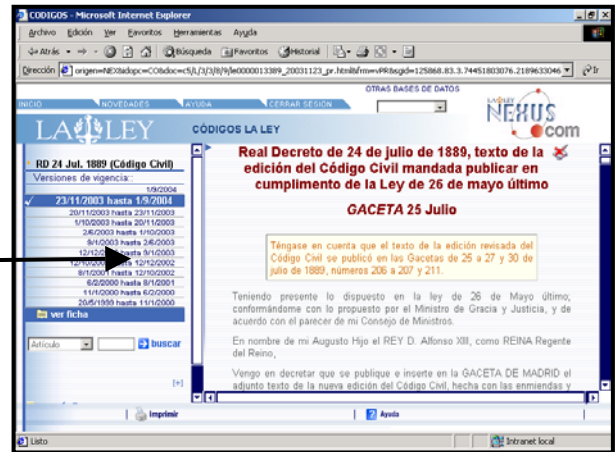
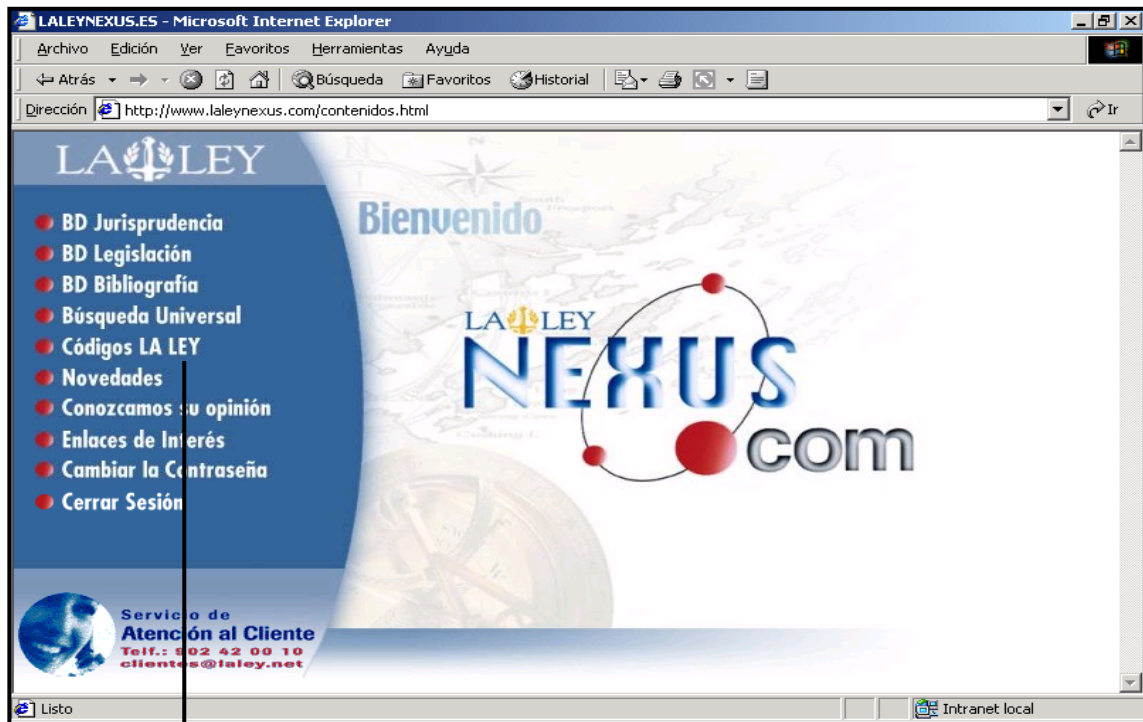
PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

DURANTE LA CONSULTA O BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS

1.- ¿Se puede acceder directamente a textos legales vigentes sin necesidad de utilizar la Base de Datos de Legislación, a fin de agilizar la presentación del documento?

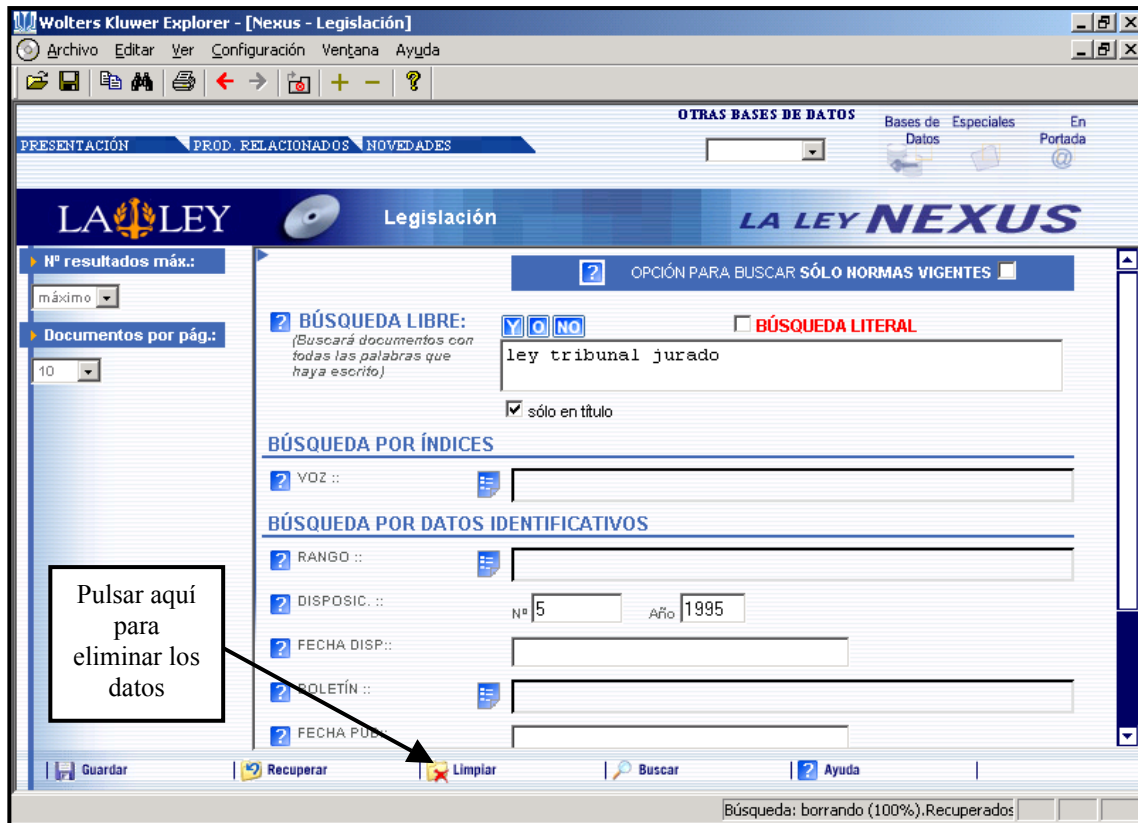
La Sección **CÓDIGOS LA LEY**, incluida en las **BASES DE DATOS**, contiene los textos legales vigentes, más frecuentemente utilizados por el colectivo jurídico, para su recuperación inmediata, sin necesidad de buscar o complementar información en base de datos.

Se trata de una lista de normas, organizada por materias, y distribuidas en apartados, que, al desplegarse, pulsando dos veces sobre la carpeta amarilla, muestran su contenido, con posibilidad de acceso a los documentos completos pulsando sobre su enunciado.



2.- ¿Cómo eliminar los criterios o datos escritos en una consulta para realizar una búsqueda totalmente distinta a la anterior?

Cada pantalla de búsqueda cuenta en la parte inferior con distintas opciones, entre las que se encuentra LIMPIAR, tal como se muestra en la imagen, cuya función es eliminar todos los datos consignados en la pantalla para realizar una nueva consulta.



3.- ¿Se puede localizar a través de una sola consulta documentación relativa a distintas materias, normas de diferentes ámbitos, sentencias de distintas jurisdicciones, normas de distintos rangos, etc.?

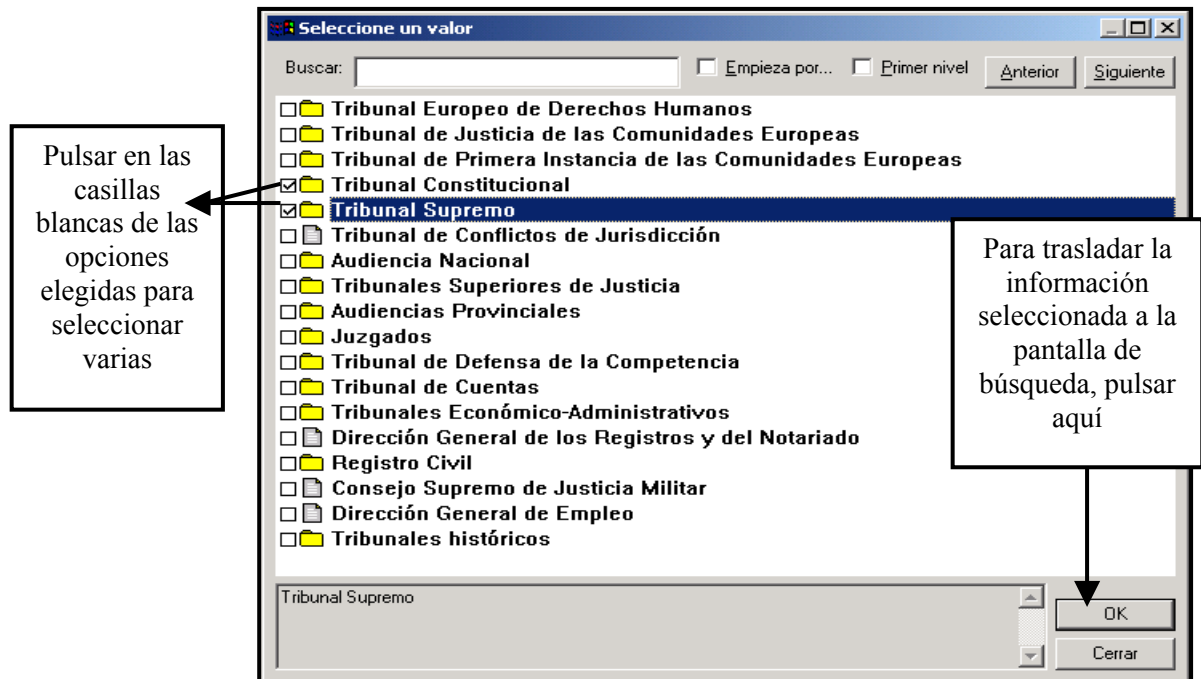
A la hora de realizar la consulta pueden emplearse distintos criterios de búsqueda simultáneamente en aquellos campos que presenten un listado para seleccionar la información, debiendo seleccionar la información pulsando sobre las casillas blancas que acompañan a los distintos criterios.

Ejemplo ilustrado con imágenes: localización de sentencias de Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en una sola consulta de jurisprudencia.

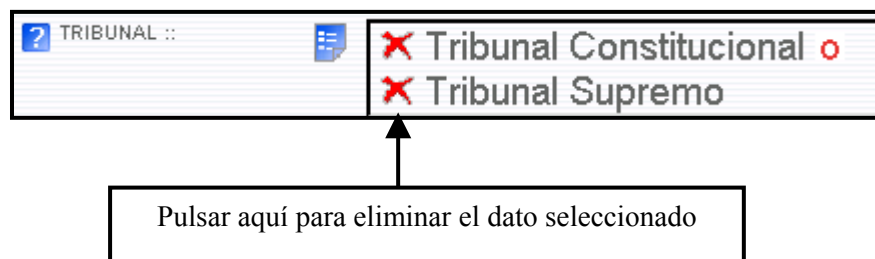
En este caso, desde la Base de Datos de Jurisprudencia, en el campo TRIBUNAL se pulsa sobre el icono que da acceso a la lista de posibilidades, en este caso, de Tribunales.



Una vez se muestra el listado en pantalla pueden seleccionarse los dos Tribunales, pulsando en la casilla izquierda de cada opción.



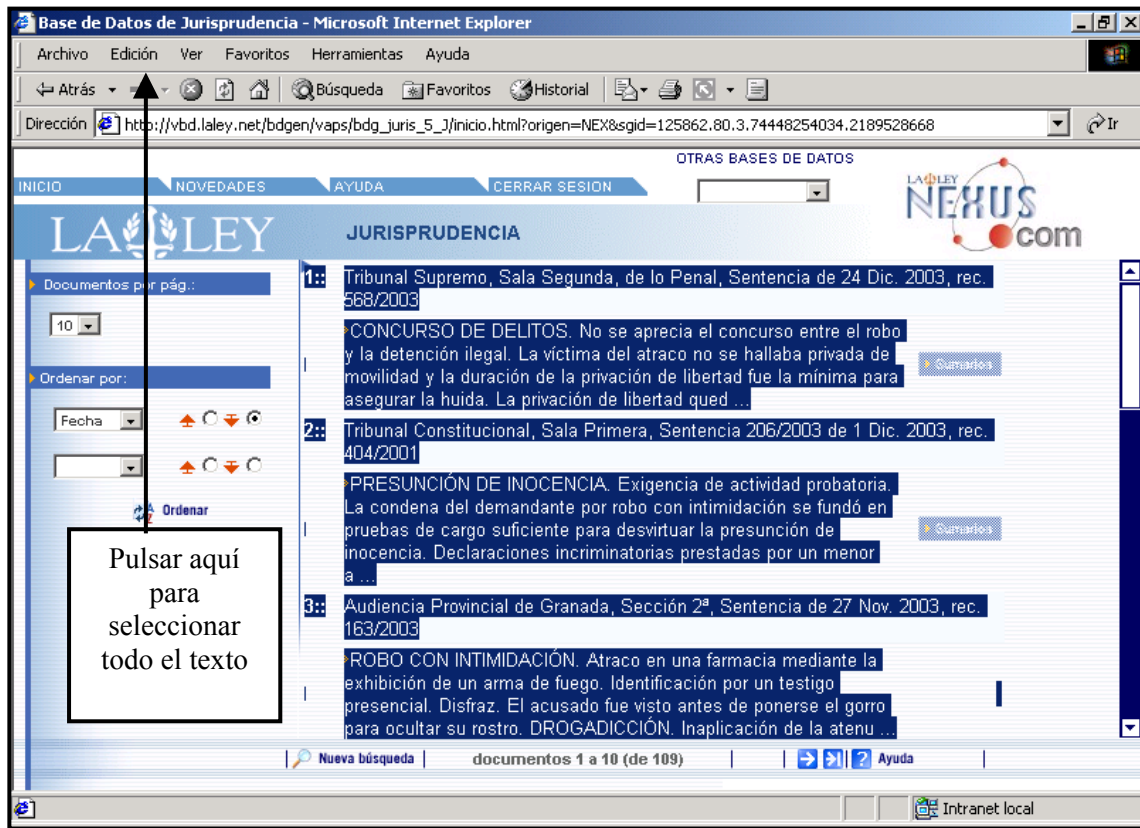
Tras pulsar sobre OK la pantalla de búsqueda recogerá todo lo seleccionado previamente en la lista. Ahora bien si se desea prescindir de alguna de las opciones elegidas puede eliminarse pulsando sobre el icono que aparece a su izquierda.



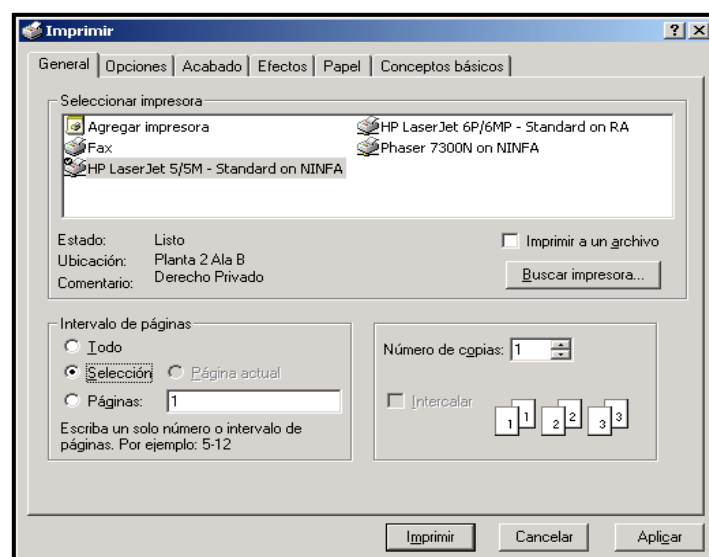
DURANTE LA VISUALIZACIÓN DE LA LISTA DE RESULTADOS

4.- ¿Puede imprimirse la lista de resultados obtenidos? ¿Y copiarse en un documento de WORD?

A través de la opción EDICIÓN que aparece en la parte superior de la pantalla, puede seleccionarse todo el documento para ser impreso, o copiado en un documento de Word, posteriormente.

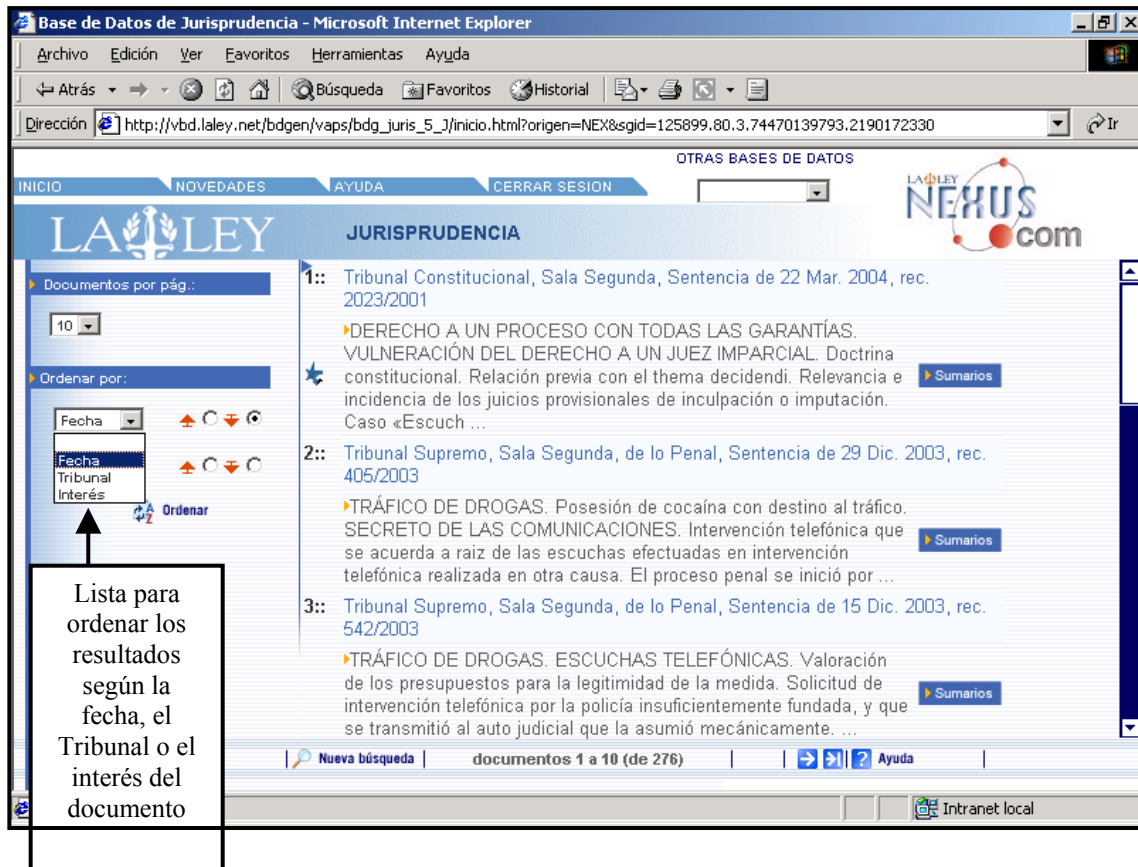


Una vez aparece la lista de documentos puede imprimirse, o copiarse, según nos aparezca en pantalla. Únicamente es preciso **SELECCIONAR TODO**, a través del menú **EDICIÓN**, y, tras ello, acceder al módulo de impresión o de copia.



5.- ¿Pueden presentarse los documentos ordenados de forma distinta a la que se muestra inicialmente en la lista de resultados?

La lista presenta distintas opciones para clasificar y mostrar la información obtenida tras la consulta. Todas ellas están disponibles en el desplegable que se muestra en el margen izquierdo.



Gracias a la lista de opciones, puede elegir la forma de presentar los documentos que más se ajuste a las necesidades de la consulta. Sólo debe seleccionarse el criterio de presentación, el sentido –de más a menos o de menos a más- y solicitar la ordenación pulsando sobre Ordenar.